

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4457 BARCELONA

EDICTO

Rosalía Osorio Tenorio, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1143/2020 Sección: C5

NIG: 0801947120208012333

Fecha del auto de declaración. 9/11/20.

Clase de concurso. Consecutivo.

Concursada. Patricia Coma Farre, con Dni núm. 38132976B.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: EUDALD TORRES ROBERT.
Dirección postal: calle Jaume Cantarero no 2, 1o 3a de 08221 Terrassa.

Dirección electrónica: etorres@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 – Barcelona.

Informe 290 LC. Se tiene por presentado al que se dará la publicidad prevista en el art. 295 TRLC (95 LC) a los fines previstos en el art. 297.1 TRLC (96 LC).

Plan de Liquidación. Se da traslado a los acreedores para formular alegaciones por el plazo de 10 días sobre la imposibilidad de presentar Plan de Liquidación manifestada por la AC.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 16 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210004947-1